



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DECLARA:**

Declárese de interés legislativo el proyecto de extensión universitaria “Relevamiento participativo intersectorial sobre la situación sanitaria del cannabis en Entre Ríos” efectuado desde la Universidad Nacional de Entre Ríos.

AUTOR: DIPUTADO JUAN MANUEL ROSSI

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS

COAUTORES: Silvio Gallay, Gabriela Lena, Marcelo Lopez, Ruben Rafael Rastelli, Lenico Aranda, Carolina Streitenberger.



FUNDAMENTACIÓN

Honorable Cámara:

Desde hace siglos el cannabis ha sido utilizado (entre otros usos) con fines medicinales. Esto se debe a que la planta contiene fitocannabinoides, unos compuestos que al unirse con receptores específicos en el cuerpo, como los CB1 y CB2, regulan funciones importantes como el estado de ánimo, el apetito y el dolor.

En Argentina, desde el año 2017 el uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados está reglamentada por la Ley 27.350 de Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados, la cual reconoce el desarrollo de la investigación como un factor clave para generar evidencia científica para su aplicación medicinal, terapéutica y/o paliativa. Asimismo, en Entre Ríos en el año 2021 se sancionó la Ley 10.894 de Accesibilidad al Cannabis con Fines Médicos, Terapéuticos y/o Paliativos del Dolor para un acceso seguro y regulado al cannabis medicinal como alternativa de alivio para pacientes con enfermedades crónicas, la que aún necesita ser reglamentada.

Alineado con los objetivos de la Ley N 10.894, surge en la Universidad Nacional de Entre Ríos el proyecto de extensión “Relevamiento participativo intersectorial sobre la situación sanitaria del cannabis en Entre Ríos” a los fines de mejorar el acceso a la salud y la calidad de los productos derivados de cannabis medicinal en la provincia de Entre Ríos. La creación de una red interuniversitaria y de la sociedad civil dedicada a la investigación y análisis de los usos del cannabis terapéutico es un paso importante para abordar desafíos críticos de formación profesional, acceso seguro y producción de fitoderivados de alta calidad. Esta red interuniversitaria está conformada por los estudiantes Tabaré Echeverría, Guillermina Ferraris, Ramiro Alsina Cardinalli, María Eugenia Dietz, Valentina Fanoni, Melina Londero y Brenda Rodriguez Berón, junto a los docentes Rocío Fernandez Doval y Justo José Satto Salvarezza, mientras que las organizaciones de la sociedad civil que los acompañan incluyen a el Frente de Organizaciones Cannábicas de



Entre Ríos, Efecto Séquito AC, Coop de Trabajo Bioguary Ltda, Cannabis Medicinal Concordia AC, y Cultivadores Terapéuticos Costa del Uruguay.

Al promover la capacitación, la generación de datos y la co-participación de académicos, profesionales de la salud, productores y usuarios-pacientes, este proyecto no solo permite una comprensión integral y participativa de las necesidades de salud de la población, sino que también impulsa la autonomía sanitaria de la provincia. La colaboración intersectorial planteada garantizará que las soluciones y políticas que surjan estén basadas en evidencias sólidas y en el consenso de actores clave en el ámbito sanitario, educativo y productivo.

Es crucial la generación y democratización del conocimiento sobre el cannabis medicinal, el fomento de la educación, la investigación y la implementación de buenas prácticas para mejorar la calidad de vida de quienes recurren a esta alternativa terapéutica y fortalecer el sistema de salud provincial en su conjunto.

Por las consideraciones aquí esgrimidas, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de declaración.